



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

Para efectos del artículo 319 del CGP remisión expresa del art. 36 de la Ley 472 de 1997 , el memorial de reposición adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2011-00178-00	EJEC – MEDIDA CAUTELAR	CALAZAN POLO MOTNES	COLPENSIONES	LUIS ALBERTO MANOTAS	25/09/18	27-09/18

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy 24 de Sept de 18 por el término de un (1) día.

CESAR COLEY GALVAN
Secretario.